NUM. 2.°

CONTEXTACION.

„Sr. General: Yo no sigo un partido: sigo la santa y justa causa que sostiene mi Patria; que unánimemente adoptamos los que recibimos de su mano el augusto encargo de defenderla y regirla, y que todos habemos jurado seguir y sostener á costa de nuestras vidas. No lidiamos, como pretendeis, por la Inquisicion, ni por soñadas preocupaciones, ni por el interès de los Grandes de España: lidiamos por los preciosos derechos de nuestro Rey, nuestra religion, nuestra constitucion, y nuestra independencia. Ni creais que el deseo de conservarlos esté distante del de destruir quantos obstáculos puedan oponerse á este fin; ántes por el contrario, y para usar de vuestra frase, el deseo y el propósito de regenerar la España, y levantarla al grado de esplendor que ha tenido algun dia, y que en adelante tendrá, es mirado por nosotros como una de nuestras principales obligaciones. Acaso no pasará mucho tiempo sin que la Francia y la Europa entera reconozcan,

que la misma nacion, que sabe sostener con tanto valor y constancia la causa de su Rey y de su libertad, contra una agresion tanto mas injusta, quanto menos debia esperarla de los que se decian sus primeros amigos, tiene tambien bastante zelo, firmeza y sabiduria, para corregir los abusos que la conduxeron insensiblemente á la horrible suerte que le preparaban. No hay alma sensible que no llore los atroces males que esta agresion ha derramado sobre unos pueblos inocentes, á quienes, despues de pretender denigrarlos con el infame título de rebeldes, se niega aun aquella humanidad que el derecho de la guerra exige, y encuentra en los mas barbaros enemigos. Pero ¿a quien serán imputados estos males? ¿A los que los causan, violando todos los principios de la naturaleza y la justicia, ó á los que lidian generosamente para defenderse de ellos, y alejarlos de una vez y para siempre de esta grande y noble nacion? Porque Sr. General, no os dexeis alucinar; estos sentimientos que tengo el honor de expresaros, son los de la Nacion entera, sin que haya en ella un solo hombre bueno, aun entre los que vuestras armas oprimen, que no sienta en su pecho la noble llama que arde en el de sus defensores. Hablar de nuestros aliados fuera impertinente si vuestra carta no me obligase á decir en honor suyo, que los propósitos que les atribuís, son tan injuriosos, como agenos de la generosidad con que la nacion Inglesa ofreció su amistad y sus auxilios á nuestras provincias, quando desarmadas y empobrecidas los imploraron, desde los primeros pasos de la opresion con que la amenazaban sus amigos.

En fin Sr. General, yo estaré muy dispuesto á respetar los humanos y filosóficos principios, que segun nos decis, profesa vuestro Rey Josef, quando vea que ausentándose de nuestro territorio, reconozca, que una Nacion, cuya desolacion se hace actualmente á su nombre, por vuestros soldados, no es el teatro mas propio para desplegarlos. Este seria ciertamente un triunfo digno de su filosofia; y vos Sr. General, si estais penetrado de los sentimientos que ella inspira, debereis gloriaros tambien de concurrir á este triunfo, para que os toque alguna parte de nuestra admiracion y nuestro reconocimiento. Solo en este caso me permitirán mi honor y mis sentimientos entrar con vos en la comunicacion que me proponeis, si la Suprema Junta Central lo aprobare. Entretanto recibid, Sr. General, la expresion de mi sincera gratitud, por el honor con que personal-

mente me tratais, seguro de la consideracion que os profeso. Sevilla 24 de abril de 1809. = *Gaspar de Jovellanos.* = Excmo. Sr. General Horacio Sebastiani."